



Formato II

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL

Sujeto Obligado: _ Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo___

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar (Condiciones crediticias y actualización fundamentos jurídicos) de los 17 RETY's correspondientes a los programas que la institución tiene Registrados ante CEMER.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Mediante oficio FM/DO/0509/2021, de fecha 30 de junio del 2021, se envió la actualización correspondiente a los 17 trámites que la institución tiene registrados.
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Inscribir la Solicitud de Financiamiento denominado Programa "Programa Emergente de Financiamiento Reactivación Turismo en Morelos"
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Pendiente (Se envía en el mes de Noviembre)

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).







COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Solicitud de Financiamiento dirigido a la Micro, Pequeña y mediana Empresa de nuestro Programa de Financiamiento denominado "PROPYME PREMIUM" Solicitud de Financiamiento dirigido a la Micro, Pequeña y mediana Empresa de nuestro Programa de Financiamiento denominado "Programa de Financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" (PROPYME) Programa de Financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Propyme Tech 2.0) Solicitud de Financiamiento dirigido a la Micro y Pequeña Empresa de nuestro Programa de Financiamiento denominado "Programa de Financiamiento para el Sector Turístico" (Profistur) Solicitud de Financiamiento denominado Programa "Programa Emergente de Financiamiento Reactivación Turismo en Morelos" Solicitud de Financiamiento dirigido a la Micro y Pequeña Empresa de nuestro Programa de Financiamiento denominado FORTALECE Solicitud de Financiamiento dirigido a la Micro, Pequeña y mediana Empresa de nuestro Programa de Financiamiento denominado "PROPYME PREMIUM"	Se implementará una página de aterrizaje en la cual los usuarios podrán cargar toda la documentación correspondiente al programa de financiamiento seleccionado, de los trámites aquí especificados (6 trámites).	Desde el pasado mes de abril, quedó implementada la página de aterrizaje, donde los usuarios pueden enviar la información completa de los requisitos para iniciar cualquiera de los trámites referidos. El enlace es: http://www.fondomorelos.gob.mx/propyme/
Solicitud de Financiamiento denominado Programa "Programa Emergente de Financiamiento Reactívate en Morelos"	Se implementará una página de aterrizaje en la cual los usuarios podrán cargar toda la documentación correspondiente al programa de financiamiento.	Desde el pasado mes de abril, quedó implementada la página de aterrizaje, donde los usuarios pueden enviar la información completa de los requisitos para iniciar cualquiera de los trámites referidos. El enlace es: http://www.fondomorelos.gob.mx/reactivate/









Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	Reformar (Se actualizarán los manuales de Políticas y Procedimientos, a fin de contar con la versión actualizada para tal fin, apegados a la realidad actual del Instituto)	Se han tenido atrasos en el envío de la propuesta de Manuales, y la nueva fecha compromiso es el mes de noviembre de 2021.
Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento MiPyME	Reformar (Modificar y actualizar la normatividad)	Mediante circular No. 012/2021, se dieron a conocer las modificaciones así como la edición 2021 de las Reglas de Operación de Programas de Financiamiento MiPyME, aprobadas en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 23 de marzo de 2021.
Reglas de Operación Mujeres Emprendedoras	Reformar (Modificar y actualizar la normatividad)	Mediante circular No. 011/2021, se dieron a conocer las modificaciones así como la edición 2021 de las Reglas de Operación del Programa Mujeres Emprendedoras, aprobadas en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 23 de marzo de 2021.
Reglas de Operación Microfinanciamiento Individual	Reformar (Modificar y actualizar la normatividad)	En este caso se determinó no hacer modificaciones al Programa Microfinanciamiento Individual, en virtud de no requerirse en el presente año, y se







COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

procedió a realizarlas al programa Morelos Contigo.

Mediante circular No. 02/2021, se dieron a conocer las modificaciones así como la edición 2021 de las Reglas de Operación del Programa Morelos Contigo, aprobadas en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13 de enero de 2021.

Ratil Capitán Contle Director General Aprobó Responsable Oficial

Francisco Garduño Rodríguez
Director de Operaciones
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.